I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000601

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 19 MAY 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1040/2021; el Ordinario N°800/301/2021 de la Dirección de Obras Municipales; la carta de solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la empresa **"Sociedad Comercial Allendes Hermanos Ltda.",** para la instalación de caseta móvil de seguridad en el exterior, veredón al costado de ingreso, de la propiedad ubicada en [redacted] con una superficie a ocupar de 1.44 m^2, de lunes a viernes desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don **Daniel Esteban Ortubia Jara,** Cédula de Identidad N°16.181.415-6, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, quien deberá tener en consideración las siguientes restricciones:

3. No obstaculizar accesos a estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será de plena responsabilidad del solicitante.

5. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

6. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°17, numeral 5 de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000601

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Página Web.